

SESIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2020

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

SESIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2020

PARTICIPANTES: Presidida por el Sr. Juan Peribonio Poduje, con la participación de los Consejeros Sra. Clara Szczaranski Cerda, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Raúl Letelier Wartenberg y Sr. Sebastián Soto Velasco. No participó el Sr. Carlos Mackenney Urzúa, quien hace uso de feriado legal.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la propuesta de transacción en la causa "Southern Copper Corporation con Fisco", Rol N° 1.424-15 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, sobre constitución de servidumbre minera, de una cuantía de 191.061 UF, en los siguientes términos: a) El Fisco aceptará la constitución de una servidumbre minera de ocupación, tendido eléctrico y tránsito sobre una extensión de 2.662,13 hectáreas de suelo superficial de dominio fiscal; b) La demandante pagará al Fisco a título de indemnización la suma de 132.000 UF, del siguiente modo: i) Mediante un pago inicial de 32.000 UF, enterado dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inscripción de la escritura pública de transacción en el respectivo Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces y de Minas; ii) El saldo de 100.000 UF, será solucionado en diez cuotas anuales y sucesivas de 10.000 UF, la primera al cumplirse un año del pago de la cuota inicial; iii) La servidumbre se constituirá por toda la vida útil del proyecto minero, con un plazo máximo de treinta años. Las sumas antes indicadas se solucionarán en su equivalente en pesos a la fecha de los respectivos pagos; c) Cada parte pagará sus costas. El presente acuerdo se implementará una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Facultar al Sr. Abogado Procurador Fiscal de Copiapó para comparecer en la escritura pública de transacción relativa al acuerdo que antecede, cuyo proyecto deberá ser sometido a la aprobación del Comité Civil.

En consideración a la opinión favorable del Ministerio de Bienes Nacionales, y a que el monto propuesto es superior al establecido en la sentencia de primera instancia

Aprobar la propuesta de transacción en la causa "Maldonado González, Sebastián y Otros con Fisco de Chile", Rol N° 1.424-18 del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, de una cuantía de \$ 600.000.000, en el sentido que el Fisco pagará las sumas únicas de \$ 60.000.000 al Sr. Sebastián Maldonado González, \$ 22.500.000 a la Sra. Manuela Gatica Muñoz y \$ 18.000.000 al Sr. Cecil Hermosilla Gatica, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa "Riquelme Herrera, Ana con Fisco de Chile", RIT N° O-1.794-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$ 45.420.842, más cotizaciones previsionales, en el sentido que el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 23.253.480, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa "Cynthia Garfias Maldonado con Fisco de Chile", RIT N° T-66-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar elevado el monto solicitado.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa "Claudio Manríquez Contreras con Fisco de Chile (Ejército de Chile)", RIT N° T-145-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración a la existencia de un estatuto especial que rige al actor como funcionario del Ejército, y en atención a que la decisión de desvincularlo se adoptó en un sumario administrativo.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa "Sergio Quiroz Bugueño con Fisco y Ejercito de Chile", RIT N° T-147-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración a la existencia de un estatuto especial que rige al actor como funcionario del Ejército, y en atención a que la decisión de desvincularlo se adoptó en un sumario administrativo.

Aprobar la solicitud de facilidades de pago en la causa "Fisco con Casanova y Otro", Rol N° 1.099-20 del Primer Juzgado Civil de Valdivia, sobre cumplimiento de sentencia, en el sentido que la Sra. Rossana Casanova Ramírez, pagará el saldo adeudado de \$ 1.579.356, mediante doce cuotas mensuales y sucesivas de \$ 130.000, más una cuota final de \$ 19.356. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a que se obtiene el pago de la totalidad de las sumas demandas, y a que la proponente ha efectuado una consignación por una suma importante.

Presentar querrela en la causa RUC N° 1500342994-3 de la Fiscalía Local de Curicó, contra el Sr. Martín Arriagada Urrutia, Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia, debiendo el Comité Penal calificar el delito por el cual se accionará.

Por entender que hay antecedentes respecto de la comisión de hechos ilícitos, y de la intervención que cabe en ellos al Sr. Arriagada.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO